AÑO II. DOMINGO 1.º DE ABRIL DE 1900 NÚM. 361

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados a precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—Apartado núm. 25.

AL CABO DE UN AÑO

Hoy hace un año que apareció el primer número del Diario de Avisos de Segovia.

Un año es bien poca cosa en la vida del periodismo, pero representa mucho cuando se trata de provincias como la nuestra, donde han fracasado todos los generosos intentos para consolidar una publicación diaria.

De habernos dejado arrastrar por impresiones ajenas dando oidos á consejos más ó menos sinceros, cuando nos decidimos á fundar este periódico, seguramente hubiéramos desistido del empeño: hasta tal punto se nos pintaba la empresa, irrealizable y erizada de obstáculos.

Y sin embargo, no vacilamos un momento, y llevamos adelante nuestros propósitos, porque teníamos una fe absoluta en las energías y la vitalidad de Segovia, y no se nos ocultaba que aquí faltaba el órgano de expresión, la tribuna libre donde cristalizaran las aspiraciones y los nobles anhelos de este pueblo; y ese órgano de expresión, esa tribuna sólo podía serlo un periódico diario, que batallara sin tregua ni descanso, y estuviera siempre apercibido para defender las demandas de esta provincia.

De qué modo ha respondido la realidad á nuestras esperanzas, no debemos decirlo nosotros: dígalo la situación actual del Diario de Avisos de Segovia, que en el corto espacio de un año ha conseguido contar con elementos propios de vida, sin solicitar ni recibir auxilios de nadie, bastándole para llegar á un resultado tan satisfactorio, con el concurso espontáneo de la opinión.

Este éxito nos lisonjea doblemente, no porque le atribuyamos al mérito de nuestros esfuerzos, sino por que él ha venido á decirnos con cuánta razón poníamos nuestras esperanzas en la vitalidad y en los entusiasmos de Segovia, al acometer esta difícil y empeñada empresa y nos dice también que hemos tenido la fortuna de reflejar fielmente las aspiraciones del sentimiento público.

Para seguir mereciendo esta confianza, procuraremos continuar la campaña emprendida, poniendo nuestras fuerzas y nuestra voluntad al servicio de la causa de Segovia, introduciendo al mismo tiempo en el periódico aquellas mejoras materiales que reclama el caracter de la prensa moderna.

Y trataremos inspirándonos en estos desinteresados propósitos, de desenvolver por completo el pensamiento que informó nuestra empresa al venir á la vida del periodismo, haciendo del Diario de Avisos una publicación consagrada por entero á la defensa de los intereses generales de Segovia.

Fugaces.

El Poder legislativo *elegido directamente por la nación, es la Nación misma. Juzgamos, por tanto, intemperante el que una ó varias clases sociales, una ó varias colectividades, por muy respetables y honradas que sean, vayan protestando en pública manifestación, por calles y plazuelas, contra leyes discutidas y aprobadas por ese poder y sancionadas por quien tal derecho tiene por la Constitución. Tal modo de obrar, es atentado gravísimo contra la libertad parlamentaria, un delito de lesa nación y un ataque á las prerrogativas del poder moderador, llámese monarca ó presidente de república; y sinó conociéramos á los directores del movimiento por personas de gran talento y amantes de la libertad, creeríamos que, caminando hacia atrás, como el cangrejo, iban derechamente en busca de un absolutismo desenfrenado, ó despeñadas hacia la anarquía.*

Contra las Corporaciones inmorales, contra autoridades ó gobiernos autoritarios, contra lo que sea poder ejecutivo y sus dependientes es lícita la protesta. Contra la representación nacional aun cuando sus resoluciones sean equivocadas ó gravosas, no cabe otra cosa que el acatamiento y la queja respetuosa, si aceptamos el sistema parlamentario y constitucional, y enseñar la punta de la bota al diputado que arrogante ó voluntarioso falte al mandato, cuando sumiso y cabizbajo vuelva al Distrito en busca de sufragios; porque sólo de este modo llegaremos á regenerarnos.

Y téngase en cuenta que lo dicho no es aprobar la conducta del gobierno, que en esta, como en muchas ocasiones, está obrando tan torpemente que sólo su caída podrá evitar los conflictos que se dibujan en el horizonte.

DE DOMINGO Á DOMINGO

Lo del empréstito.—¡Venga la guita!—La subida del tabaco.—Amor con amor se paga.—Por robar un pavo.—Entre fumadores.

Yo también quiero echar mi cuarto á... empréstito municipal, respondiendo á la invitación que, como á todo ciudadano honrado, me ha dirigido el Alcalde Sr. Ramírez, al remitirme su folleto que, con tanta modestia, somete al juicio de la opinión segoviana.

Claro es que no he de atreverme—y líbreme Dios de hacerlo—á juzgar en su esencia la cuestión que entraña la obra del Sr. Ramírez. Veo en el librito un terrible montón de cifras y un estado numérico de esos que ponen los pelos de punta y no he de meterme en tales profundidades, cuando es conocido mi horror á los números y así lo ha hecho público en estas columnas mi buen amigo y compañero, D. Faustino Navarrete.

Pero si no he de meterme en lo esencial de ese asunto, de actualidad palpitante, si debo consignar aquí, haciéndome eco de las impresiones recogidas, que las mejoras incluidas por el Sr. Ramírez son de imperiosa necesidad, y que como el Ayuntamiento no tiene recursos para realizarlas, no queda otro remedio que acudir al empréstito, como único medio de salvación, ya que debemos estar convencidos de que los billetes del Banco no han de llegar á las arcas municipales como llovidos del cielo.

Que el proyecto del Sr. Ramirez puede y aun debe sufrir algunas modificaciones y que sería una garantía de éxito el disminuir el plazo de amortización, también hay que reconocerlo, como es justo confesar que Segovia ha visto con buenos ojos los propósitos de nuestro joven alcalde y que si no le secundan los que pueden hacerlo, habrá conseguido el señor Ramirez poner de relieve los buenos deseos que le animan en pro de su pueblo y el egoismo refinado de los que se llaman capitalistas, cuando no son mas que coleccionadores de monedas.

Nuestro alcalde ha comprendido como médico, que el enfermo sucumbe si no se le aplican remedios enérgicos.

Y para enfermedades como la que hoy tiene postrada á Segovia no quedan otros medicamentos que las cataplasmas de billetes del Banco.

* * *

La Tabacalera, que venía vendiendonos cigarrillos hechos con serrín y migas de pan y puros que encerraban toda clase de impurezas, para compensarnos de algún modo á los fumadores ha subido desde hoy el precio de toda clase de cigarros.

Ante tal determinación, era preciso tomar una venganza terrible y algunos consumidores la han tomado tan cruel é inhumana como podía imaginarse.

Querían fastidiar á todo trance á la Tabacalera y ¿qué dirán ustedes que han hecho?

¿Despreciar soberanamente el tabaco y prescindir del cigarrillo para siempre?

Hubiera sido lo más lógico y por eso no lo han hecho; pero en cambio, se han ido á las expendedurías y se han aprovisionado de tabaco para una temporada, resultando de aquí que, como el consumo ha sido excesivo, la Tabacalera ha podido verse libre de todos los géneros averiados que tenía.

¿Qué la venta será escasa durante dos ó tres meses?

No lo dudo pero, en cambio, la expresada Compañía ha dado salida al tabaco, que de otro modo hubiera tenido que ser condenado al fuego eterno.

Yo he visto paquetes de tabaco picado... y *banderilleado* que más bien semejaba arenilla para salvaderas, y cigarros puros con un aspecto verdaderamente terrible.

De modo que ¡vean ustedes si la venganza ha sido cruel para la Tabacalera!

Por supuesto que los que han acaparado tabaco fumarán ahora más de lo acostumbrado y después se resignarán á pagarlo á los precios corrientes.

Después de todo, con ese aumento de precios, que ha dado por resultado el mayor consumo de estos días, la Tabacalera no ha hecho más que pagarnos en la misma moneda.

Los fumadores han acabado con las existencias de la Compañía y ésta se ha propuesto acabar con las nuestras.

¡Y verán ustedes como lo consiguen!

* * *

El martes se vió ante el Jurado de esta Audiencia provincial, la causa que se seguía á un individuo por robo de un pavo.

El procesado por tan *pavo*...roso delito llevaba más de nueve meses en la cárcel y las costas é indemnizaciones á los jurados han importado, como es de suponer, mucho más del valor de trescientos pavos, aun cuando éstos sean de mayor tamaño que el del animalito que ocasionó el proceso.

Y luego, ¡ríanse ustedes de nuestras leyes, que encarcelan á un hombre durante nueve meses por robar un ave de corral; persiguen encarnizadamente, como ha ocurrido hace pocos días en Madrid, al que roba media docena de naranjas y castigan solo con mil pesetas á la poderosa Compañía Arrendataria de cerillas, porque sisa al público escandalosamente.

* * *

—¿Se habrá usted provisto de tabaco para una temporada?—me preguntaba anoche un caballero, á quien tiene alarmado la carestía de aquel artículo.

—No señor, le contesté.

—¿Y cómo ha desperdiciado usted la ocasión.

—Pues por la razón sencillísima de que para proveerse de tabaco, tenía antes que haberme provisto de dinero y... ¡si viera usted lo difícil que es esto!

José Rodao.

NUESTRA INFORMACIÓN

Madrid 31.

A pesar de los anuncios de la prensa, no se han reunido á primera hora en el Congreso los diputados republicanos.

Según manifestaron algunos de ellos, discutiéndose en el Senado esta tarde la interpelación del Sr. Fernando González, sobre la suspensión de las manifestaciones públicas de las Cámaras de Comercio, no podían ellos explanar esta misma tarde otra sobre el mismo asunto en el Congreso, y por lo tanto, hasta conocer el desarrollo de aquélla en la Alta Cámara, no debían reunirse para resolver lo que proceda.

Los republicanos se reunirán esta noche ó mañana con dicho objeto.

* * *

A primera hora de la sesión del Congreso se ha leído una comunicación del ministro de Hacienda, retirando el proyecto de alcoholes, en virtud de la autorización que concede un decreto firmado hoy por S. M. la Reina.

* * *

En el expreso de esta noche ha salido para Cádiz, con objeto de incorporarse en Tánger á la embajada española en Marruecos, el distinguido oficial de Artillería, don Manuel Benitez y Vilar.

* * *

El Sr. Silvela ha manifestado que según sus cálculos, descartado el proyecto de ley de alcoholes, podrán terminar las Cortes sus tareas á últimos de la próxima semana.

* * *

Hoy ha llegado á Madrid el Secretario de la Unión Nacional, D. Santiago Alba, con objeto de asistir á la conferencia que esta tarde celebre el directorio y á la que se concede importancia.

* * *

Abrese la sesión del Congreso poco despues de las tres, presidiendo el Sr. Pidal.

En el banco azul los ministros de Hacienda y Gobernación.

Se lee el decreto retirando el proyecto de alcoholes.

El Sr. Bergamin pregunta al ministro de la Guerra que causas ha motivado el arresto del coronel de ingenieros Sr. Caula, quien cumpliendo con la ley se negó á entregar al Ayuntamiento de Cadiz un cuartel sin que antes precediera el oportuno pago.

El señor Presidente ofrece ponerlo en conocimiento del general Azcárraga.

El Sr. Revenga denuncia abusos de la arrendataria de contribuciones de Murcia y pide al ministro de Haciendr que adopte medidas para corregirlos. Se extiende con este motivo en largas consideracisnes, diciendo que no son peculiares estos abusos de tal provincia, sino que también ocurre lo mismo en otras muchas.

El Sr. Villaverde ofrece enterarse de los hechos que se denuncian.

(Sigue la sesión.)

NOTICIAS DEL TRANSVAAL

Varios Ayuntamientos de la Colonia del Cabo, siguiendo el ejemplo del de Kimberley, piden la anexión del Transvaal y del Orange á la Gran Bretaña.

Un despacho de Pretoria anuncia que los boers bombardearon el día 28 el campamento inglés de Fourteanstreams.

Añade, que los ingleses se vieron obligados á abandonar sus posiciones para lo cual aprovecharon la oscuridad de la noche.

Las bajas de los boers fueron sólo dos heridss.

No se conocen las de los ingleses.

CAVOUR

Lotería Nacional

LISTA general de los números premiados en el sorteo celebrado ayer.

PREMIOS MAYORES

Con 100.000 ptas. 4.455.—Madrid-Sevilla.
Con 40.000 ptas. 20.947.—Málaga.-Málaga.
Con 20.000 ptas. 18221.—Alicante.-Valencia.

Con 1.500 pesetas.

21030.—Málaga.—Valencia.
7397.—Madrid.—Málaga.
3542.—Madrid.—Madrid.
5069.—Murcia.—Madrid.
6305.—Santiago.—Bilbao.
3570.—Betanzos.—Madrid.
19494.—Las Palmas.—Dos Hermanas.
19[illegible].—[illegible]lla.—Madrid.
130[illegible]2.—Barcelona.—Reus.
1[illegible]49.—Barcelona.—Coruña.
5632.—Bilbao.—Sevilla.
5535.—Madrid.—Granada.
2457.—Segovia.—Almería.
29245.—Madrid.—Madrid.
17783.—Madrid.—Sevilla.

Premiadoo con 300 pesetas

Decena.

88

Centena.

129 134 139 146 209 222 307 328
332 344 365 381 398 415 429 431
500 519 554 600 607 638 674 677
687 691 743 758 800 818 819 830
867 903 923 927 993.

Mil.

024 037 054 056 059 071 079 185
194 205 229 235 286 208 236 292
295 360 384 395 414 432 436 479
500 510 519 573 555 613 642 693
815 831 987 988.

Dos mil.

026 048 141 158 166 234 253 290
292 305 306 323 336 388 412 430
442 497 502 505 540 512 568 585
611 644 647 650 660 663 681 726
884 887 889 919 966 987 999

Tres mil.

044 119 121 127 153 180 215 226
23 324 343 352 433 451 458 468
487 492 493 531 539 550 566 586
609 618 665 670 681 693 710 732
751 756 757 781 793 841 845 853
970 981.

Cuatro mil

064 089 113 135 137 186 242 255
260 277 283 284 286 294 322 334
353 361 389 405 406 431 469 497
541 573 629 655 656 669 694 696
735 738 768 857 896 933 972

Cinco mil.

008 052 072 093 150 168 196 205
212 249 276 287 332 334 339 356
370 385 397 418 437 445 456 493
506 622 650 684 719 737 747 814
831 837 867 874 884 890 893 917
947 979.

Seis mil

003 037 040 080 084 125 161 189
197 229 237 261 278 288 328 399
424 450 463 520 532 579 592 636
655 689 706 713 729 743 762 878
907 914 930 951

Siete mil

032 051 088 125 130 252 266 272
274 281 291 309 318 334 359 434
435 442 443 468 469 537 562 565
597 600 652 650 664 678 705 729
734 755 801 804 805 909 917 941
950 996

Ocho mil

002 011 027 055 056 118 142 166
167 177 246 273 309 321 322 366
370 420 439 463 489 498 528 537
538 541 568 574 487 610 665 720
825 857 867 893 899 902 938 940
961 980

Nueve mil.

002 022 138 146 152 170 215 229
248 303 360 381 402 418 428 446
496 501 585 589 594 641 652 678
715 719 722 776 802 807 831 835
855 896 901 915 920 923 943 975
996

Diez mil

017 069 151 167 182 243 247 298
313 345 362 374 378 388 408 421
438 466 473 521 541 556 574 614
621 670 698 732 767 773 776 809
847 863 888

Once mil.

012 032 043 066 072 096 110 166
178 276 298 338 396 397 424 445
463 474 493 501 526 531 586 547
592 629 691 707 711 750 818 858
867 876 887 940 951 996

Doce mil

017 033 060 074 102 106 112 119
139 149 158 197 200 207 228 277
299 353 380 393 424 426 472 475
546 556 579 586 591 652 661 691
750 784 902 911 922 928 929

Trece mil

041 052 056 069 074 084 098 121
127 137 222 234 240 248 301 387
400 404 406 442 486 504 542 589
592 596 614 623 646 663 693 710
711 750 765 777 801 915 959 969
986

Catorce mil

067 071 082 117 159 238 249 359
367 408 418 440 517 554 616 679
692 731 740 851 858 883 910 929
932 952 983 992

Quince mil.

086 093 109 116 126 128 130 133
165 168 179 249 281 342 396 406
409 415 416 445 515 552 566 597
622 639 648 658 706 766 767 778
795 821 825 847 886 905 970 980
966

Diez y seis mil.

013 058 076 109 118 126 131 141
147 182 202 221 230 244 281 294
330 359 364 372 380 394 396 418
435 466 473 479 502 503 514 559
617 626 645 665 673 691 692 714
720 727 744 766 807 888 919 929
958 967 977

Diez y siete mil.

048 070 109 128 138 214 229 234
235 269 289 319 369 417 420 450
451 491 556 562 596 622 633 635
696 741 782 890 854 885 912 924
971 993

Diez y ocho mil.

051 054 069 077 090 092 096 130
151 153 169 209 220 247 284 301
317 342 347 365 395 394 523 539 542
550 561 574 579 585 592 593 613
698 703 720 748 764 800 863 834
888 851 906

Diez y nueve mil.

017 055 060 074 084 101 131 135
136 142 191 201 249 251 254 282
378 405 407 434 425 471 473 507
512 559 573 592 605 643 649 660
690 693 703 719 723 752 765 768
780 801 812 815 821 874 912 914
921 934 963 968 980 998

Veinte mil.

025 073 106 148 175 241 248 270
279 342 381 437 517 520 547 712
736 749 765 861 879 895 901 938
982

Veintiúnmil

012 023 044 050 096 105 112 142
188 207 220 255 266 276 330 351
410 417 425 453 602 644 664 702
704 723 788 795 807 824 839 842
866 867 942 949 997

Veintidos mil.

027 028 031 091 093 118 167 257
275 297 311 357 399 423 470 471
473 567 575 657 712 731 741 742
749 768 790 808 839 854 892 994

Veintitresmil.

011 040 073 136 146 170 224 245
276 283 291 379 397 413 440 455
475 492 494 513 518 539 569 592
614 631 691 711 772 808 836 838
882 889 898 906 939 949

Veinticuatro mil.

012 014 042 105 168 181 207 222
231 234 246 264 278 279 328 345
371 376 397 398 414 458 461 474
512 517 521 522 544 554 555 566
589 602 621 659 727 762 763 775
836 938 955 975

Veinticinco mil.

036 043 043 059 063 066 114 124
146 168 174 220 244 267 282 301
310 340 345 366 377 478 520 560
569 575 638 631 646 641 655 665
653 691 718 768 775 784 839 858
872 878 835 966 985

Veintiseis mil.

020 036 033 129 131 139 167 179
211 239 258 260 292 319 320 448
472 507 537 539 578 594 600 648
667 713 743 747 774 751 820 887
935 944 949

Veintisiete mil.

096 152 157 172 206 278 281 295
316 329 336 346 358 382 404 413
445 646 449 455 473 513 520 524
546 578 584 631 636 639 640 642
691 725 736 816 818 832 833 843
844 952 970

Veintiocho mil

025 061 078 081 083 126 173 187
232 242 275 316 332 376 409 449
470 475 507 518 531 536 538 550
561 591 627 647 737 784 786 837
871 873 900 906 933 981

Veintinueve mil

005 010 125 165 175 181 241 250
336 324 326 366 377 379 388 415
437 456 473 516 540 600 627 669
677 703 740 748 750 777 857 873
981 911 996

OBSERVACIONES

99 aproximaciones de 300 pesetas para los 99 números restantes de la centena del premiado con 100.000 pesetas.

99 idem de 300 para los 99 números restantes de la centena del premiado con 40.000 pesetas.

90 idem de 300 pesetas para los 99 números restantes de la centena del premiado con pesetas 20.000

Dos aproximaciones de 1.000 pesetas para los números anterior y posterior al premio mayor.

Dos idem de 750 para los id. id. del premio segundo.

Dos id. de 600 para los id. id. del premio tercero.

El siguiente sorteo se verificará el día 10 de Abril, y constará de 10.000, billetes á 250 pesetas.

LICENCIAS DE CAZA Y PESCA

Para conocimiento de nuestros lectores y numerosos aficionados, insertamos á continuación la nueva escala con que quedan gravadas:

CLASE DE CÉDULA PERSONAL	Licencias de caza y uso de armas de caza y para cazar. — *Pesetas.*	Licencias de uso de armas en general. — *Pesetas.*	Licencias de pesca. — *Pesetas*
1.ª..........	40	30	30
2.ª..........	30	20	20
3.ª..........			
4.ª..........	20	10	10
5.ª..........			
Las demás clases..........	15	7	5

Los que se valgan para cazar la perdiz de un reclamo, necesitarán además una licencia especial de 25 pesetas por cada reclamo, macho ó hembra; licencia que estará sometida á las mismas reglas que las demás de caza, uso de armas de caza y para cazar.

Todas estas clases de licencias se expedirán por los gobernadores civiles, con sujección á la cédula personal del interesado, cuya clase y número de orden se hará constar en la licencia, la cual servirá por un año á contar desde el día de su expedición.

Otra de las novedades justísimas de la nueva ley, y que ocasionó en el Congreso cuando se discutió bastante debate, es el que los dueños ó arrendatarios de terrenos pueden cazar en ellos libremente y sin limitación alguna; pues únicamente se les exige cuando usen este derecho utilizando armas de fuego, cualquiera que sea su clase, «que se hallen provistos de la correspondiente licencia de uso de armas»; diferencia notable de la ley anterior que exigía se proveyeran dichos individuos de *licencia de caza*.

Notas políticas

Más de dos horas permanecieron reunidos los Sres. Costa, Paraíso, Muniesa, Rubio y Bermejo, que son los individuos del directorio de la Unión Nacional que se hallan en Madrid.

Se acordó desistir de entregar personalmente y en comisión solemne á los presidentes de las Cámaras el mensaje que se pensaba escribir.

El mensaje será dirigido al país y publicado en la prensa, con la firma de los Sres. Costa, Paraíso y Alba.

Ya está redactado el documento, pero será objeto de reformas en vista de la actitud del gobierno.

—El gobierno, por su parte, tomó anoche algunas precauciones, prohibiendo las conferencias telefónicas que trataren de acuerdos de la Unión Nacional y ejerciendo estrecha censura de los despachos de los corresponsales, aun en aquellos que se limitan á contar lo que dice la prensa de la noche.

—Varios periódicos dicen que el lunes se cerrarán todas las tiendas de España en señal de protesta contra los presupuestos.

Anoche se ignoraba si sobre el particular había recaido acuerdo. Lo cierto es que la idea ha partido de la junta provincial de Madrid.

En el Congreso ha sido aprobado el proyecto referente á los movilizados de Ultramar, y se ha discutido el de excedentes de la magistratura.

Está pendiente otro proyecto que afecta á funcionarios que fueron de Ultramar. Es el de la proposición del Sr. Seguí, que consiste en considerar cesantes por reforma á los funcionarios civiles que dejaron de serlo por haberse perdido la soberanía española, y para quienes pide el derecho de ocupar la tercera parte de las vacantes que ocurran en los ministerios de Hacienda, Gobernación y Fomento.

La comisión correspondiente se reunió para dar dictamen.

—Ha quedado sobre la mesa del Congreso el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto sobre incompatibilidades con modificaciones que no afectan á lo esencial del mismo.

—También se ha dado dictámen de la proposición del Sr. Muñoz Rivero sobre desahucios.

—No pudo aprobarse en el Congreso el dictamen de comisión mixta de derechos reales porque pedida votación nominal, faltaron 30 diputados para completar el número de 194, que eran los necesarios para la aprobación definitiva de la ley.

—El ministro de la Gobernación telegrafió á los gobernadores llamando á los diputados ministeriales, especialmente á lós que se encuentran en las provincias más próximas, los cuales pudieron llegar ayer sábado á Madrid.

—Se intentará nuevamente la votación de dicho dictámen, así como del referente al artículado de los presupuestos. el cual fué leido el viernes en las dos Cámaras. Si resultara número bastante quedarían terminados los presupuestos. Seguidamente sería sancionada la ley y enviada ésta á la *Gaceta* para que comienze á regir el día 1.º.

De no poderse aprobar los dictámenes mañana lunes se repetirá la votación.

—Aprobados que sean los presupuestos y retirado por el ministro de Hacienda el proyecto de alcoholes, parece seguro que en la misma sesión ó en la siguiente leerá el jefe del gobierno el decreto de clausura de las Cámaras.

Comunicado.

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA.

Muy Sr. mío y de mi mayor consideración: Por encontrarme enfermo desde hace algunos días y porque además la cuestión que motiva estas líneas no es de las que apremian, ni por su urgencia, ni por su interés, no he contestado hasta hoy al comunicado que en el número 346 de ese DIARIO suscriben los habilísimos relojeros D. Manuel Pando, don Lorenzo García y D. Dámaso Barrio quienes una vez más han venido á demostrarnos que aquello de «quien es tu enemigo? etc...» encierra una verdad como un templo.

Me retan los expresados relojeros, á que pruebe ante ellos mi suficiencia y sí, como relojero me tienen siempre á su disposición para trabajar donde quieran y como quieran, permítanme que les diga que como mecánico no puedo acceder á sus deseos puesto que ya he sido juzgado por el Ministerio de Fomento, que al concederme dos patentes de invención por obras que he realizado, algo bueno habrá encontrado en ellas.

Presenten diplomas de esa índole los relojeros á quienes no han hecho *mucha gracia* los elogios, ciertamente inmerecidos que me ha tributado este DIARIO, y entonces me someteré á sus juicios y opiniones como mecánico.

En cuanto al reloj del difunto Sr. Velázquez, recordarán los señores D. Manuel Pando, D. Guillermo Cuenca, D. José Bermejo y don Gregorio Garrido, nombrados como peritos por el Juzgado, que en el acto del juicio celebrado el 16 de Mayo de 1896, al ser invitados por el señor Juez para desarmar aquel reloj, contestó el Sr. Bermejo en nombre de los demás compañeros, que por ser una máquina especialísima no se comprometían á desarmarla. ¿Cómo iban á poder los expresados relojeros apreciar el valor de mi trabajo?

En cuanto á que yo consiguiera ó nó arreglar el reloj expresado, dispuestas están á manifestarlo respetables personas que lo vieron marchar en mi taller, arreglo que sin duda no pudieron conseguir los relojeros señores Cuenca y Bermejo á quienes el Sr. Velázquez llevó primeramente aquella joya.

Los que nada podrán decir de esto son los firmantes del comunicado D. Lorenzo García y D. Dámaso Barrio que en nada intervinieron aun cuando afirman que en aquella ocasión no quedé bien parado como relojero.

Y nada mas por hoy Sr. Director. Aprovecho esta ocasión para dar á V. las mas expresivas gracias por los elogios que tanto han *mortificado* á mis compañeros y prometiéndoles no insistir más sobre esta cuestión que tiene para mi tanto de desagradable como ridícula para los que la han motivado, se repite de V. muy afmo. amigo y humilde mecánico relojero q. b. s. m.

EUGENIO TRAPERO ARRIVAS.

ABRIL
1
DOMINGO

TIEMPO VIEJO

1552.—Las monjas Agustinas pasaron desde su casa de la plaza á la llamada del Sol (hoy matadero de Segovia.

NOTICIAS

Advertencia

Próximo á terminarse el actual trimestre y con objeto de facilitar la buena marcha de esta Administración, se ruega á los señores suscriptores que tengan la bondad de ponerse al corriente de sus atrasos lo antes posible.

Boda.

Ayer se celebró en San Millán la de los jóvenes Dionisio Duque con Feliciana Mate, sien do los padrinos Justa é Inocente Duque, hermanos del novio.

Bendijo la unión D. Mariano de Frutos.

Después de la ceremonia se sirvió una suculenta cena en el antiguo salón de Cielo Hermoso, de 150 cubiertos para los invitados, que bailaron después hasta las primeras horas de la madrugada.

Anoche se abrió al público en la plazuela de Carrasco, un nuevo establecimiento de bebidas á cargo de D. Antero Hernández.

Ayer se reunió en el Ayuntamiento, según tenemos entendido, la comisión de festejos para formular el programa de los que se han de verificar en las ferias próximas.

Ayer circulaban rumores en esta capital de que había el temor de que se alterase el orden público en Cuellar por no haber existencias de tabaco en los estancos de esa villa, diciéndose tambien que el Gobernador Sr. Ebro y el representante en la provincia de la Compañía Tabacalera, puestos de acuerdo, habían adoptado algunas disposiciones encaminadas á solucionar el conflicto.

Se nos ruega llamemos la atención del señor Alcalde sobre la conveniencia de retrasar la hora de la música en el Paseo los días festivos, teniendo en cuenta lo avanzado de la estación.

Esperamos que el Sr. Alcalde atenderá este ruego.

Nuestro amigo el notable maestro de armas D. José Martínez, tomará parte en el gran torneo de esgrima que se ha de celebrar en Murcia á mediados de este mes.

Noticias de Madrid, de ayer tarde, acusan una notable mejoría en la enfermedad que viene padeciendo el Sr. Marqués del Arco.

Deseamos su mas pronto y completo restablecimiento.

A la hora de entrar en máquina este número se encuentra enferma de mucha gravedad la señora madre del secretario de la Delegación de Hacienda D. Martín González.

Hacemos votos el por alivio de la enferma.

Academia de Arcos

El día 2 del próximo mes de Abril darán principio las clases de Algebra, Superior y Analítica, para el ingreso en las Escuelas de Ingenieros industriales, estableciéndose así mismo una sección para repaso de las mismas.

Además hay establecida en esta Academia una clase especial para oficiales de la escala de Reserva.

De instrucción pública.

Se han recibido en el Gobierno civil las propuestas en terna para renovación de juntas locales de primera enseñanza de Garcillán Torrecilla del Pinar, Turrubuelo y Pinilla Ambroz.

El Ayuntamiento de Cerezo de Arriba, acordó en la sesión última sacar á subasta el día 16 del próximo Abril el arriendo de los derechos sobre los consumos, bajo el tipo de 2681'94 pesetas anuales.

Robo de efectos timbrados

La Delegación de Hacienda de la provincia de Canarias ha comunicado al Gobierno civil que en la última remesa de efectos timbrados procedentes de la Fábrica Nacional de la moneda y timbre, han sido sustraídos 32.200 timbres de distintos precios; ó sean 200 de 70 céntimos; 3000 de 40, 4000 de 15 y 25000 de 25 idem.

Hoy á las tres de la tarde, interpretará la banda de la Academia de Artillería en el paseo del Salón, el siguiente programa:

Primera parte.

Chanzi, paso doble, Derog.
La perla de Asturias, Mazurka, Urizar.
Un jour de fete, Overtura, Scheveinsberg.
Valses des blondes, L. Ganne.

Segunda parte.

Gran marcha solemne, T. Vicente.
Les deux fiancés, Overtura, G. Parés.
Pomone, Valses, Waldtenfel.
Marcial, paso doble, Urizar.

Tarifas especiales

Desde el día 15 de Abril próximo, comenzará á regir entre varias estaciones de los ferrocarriles del Norte y de los de Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo la tarifa especial N. Z. O. número 3 de pequeña velocidad para transporte por vagón completo de aceitunas, algarrobas, alforfón, alholvas, almortas, arvejas, arvejones, avena, cebada, centeno, cereales no expresados, dari (grano para destilar), echaduras, granos de pienso no expresados, guijas, habas secas, harina de cereales, lentejas, maiz, mijo, muelas, patatas, salvados, titos, trigo y yeros.

Subastas.

El 7 de Abril próximo, á las once de la mañana se verificará en el ayuntamiento del Espinar la subasta de 104 pinos maderables y 46 inmaderables que derribados por los vientos existen en los montes Las Chufardas, Mesas del Puerto y Cotera del León pertenecientes á la Comunidad de Segovia y enclavados en término de dicha villa, siendo el tipo de tasación 275 pesetas y 80 céntimos.

—A las doce de la mañana del mismo día y en la misma villa, se subastarán 300 estereos de leña de ramaje, bajo nuevo tipo de 160 pesetas.

—El 7 de Abril, en la villa de Cuellar, de once á doce de la mañana, se verificará la tercera y última subasta de pastos, de los montes números 31 y 32 del Catálogo, pertenecientes á la Comunidad de aquella villa, por los tipos de 252,80 y 800 pesetas, respectivamente.

Las condiciones para estas subastas, véanse en el «Boletín Oficial» de ayer.

Comisión provincial.

Ayer fueron autorizados por el señor Gobernador civil de la provincia los siguientes acuerdos de la Comisión provincial:

1.° Acceder á lo solicitado por Magdalena Liras, vecina de Valverde, la cual solicitó la devolución de su hija Francisca González Palomares, asilada en los Estableciminntos benéficos.

2.° Habiendo solicitado Anacleto Cabrero, vecino de Lastras de Cuéllar, su ingreso en la sección de ancianos en los referidos Establecimientos, acordó la Comisión, puesto que concurren en el solicitante las condiciones reglamentarias, acceder á la pretensión del solicitante, inscribiéndole en la lista correspondiente á su partido para cuando ocurra vacante.

3.° Accediendo asimismo á la traslación del alienado Mariano Herrero, el cual está en la sala de observación de los Establecimientos de Beneficencia, al Manicomio de Valladolid por estar demostrada su enagenación mental.

Y 4.° Autorizando el pago de los gastos de enterramiento y caja con cargo al capítulo de imprevistos, del que fué conserje del Palacio de la Diputación, D. Segundo Lafuente, en atención á los intachables servicios prestados en la misma por el finado durante 25 años.

Se han recibido en la Sección de Cuentas del Gobierno civil los presupuestos adicionales de Navalmanzano y Martín Muñoz de la Dehesa.

Matadero

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer

	Núm.	Kilogramos	Gramos
Vacuno....................	4	948	500
Lanar	1	12	500
Terneras..................	11	401	
Cabrío.....................			
Cerdos			

Orden de la Plaza.

La revista de Comisario del actual mes de Abril, la pasarán los Cuerpos, Institutos y Dependencias militares de esta guarnición, mañana día 2 á la hora y forma acostumbrada.

Desde hoy se cesará de suministrar el combustible correspondiente á la temporada de invierno, entregando en la Factoría militar una manta y las guardias el utensilio y capote para centinela.

Servicio para el mes de Abril.

Médico el de Regimiento de Artillería de Sitio, D. Román Rodríguez.

Veterinario, el del mismo D. Juan Eugelmo.

Oficial de transeuntes exceptuándose los individuos de la sección de tropa de la Academia de Artillería los cuales estarán al cuidado de su oficialidad de la misma, uno del Regimiento de Sitio.

Servicio para hoy.

Presidente de la Junta de subsistencias: señor Comandante del Regimiento de Sitio, D. Ramón Rexach.

Provisiones: primer capitán del mismo.

Visita de hospital y vigilancia: los Cuerpos de la guarnición.

El General, gobernador militar, *Cabello*.

Impresiones del día hasta las tres y media de la tarde;

4 por 100 interior contado, 74,00.—Idem fin de mes, 74,05.—Idem próximo, 74,30.—Exterior contado, 80,70.—Idem fin de mes, 00,00.—Idem próximo, 00,00. —Amortizable, 81,90.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 86,90.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 72,85.—Banco de España, 513,00.— Tabacos, 418,00.—Obligaciones de Aduanas, 102,10.—Obligaciones de Filipinas, 92,15.—Sociedad Eléctrica de Chamberí, 165,00.—Francos, 30,75.—Libras, 00,00.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Nuestra Señora del Amor; San Venancio, obispo; San Hugo, obispo en Grenoble; los Santos mártires Víctor, Esteban, Quinciano é Irineo; los Santos Walerico, abad en Amiens y Macario, confesor y Santa Teodora, mártir.

Cultos

Color morado, oficio de la Misa de la Dominica de Pasión, la Epístola tomada de San Pablo en los Hebreos, cap. 9 y el Santo Evangelio de San Juan, cap. 8.

En la capilla de la Concepción, solemne novenario que la venerable orden tercera de San Francisco celebra en honor de Nuestra Señora de los Dolores, á las cuatro y media de la tarde, con Exposición de S. D. M., estación, rosario, lectura, sermón, bendición con el Santísimo y salve cantada; predicando en este día el presbítero D. Martín Velasco.

En los Padres Misioneros, por la tarde, los devotos ejercicios de costumbre, con sermón á las cinco.

En Santa Eulalia ejercicio á los sagrados Corazones de Jesús y de María, con Exposición de S. D. M. en la forma de costumbre y hora de las cinco.

En San Martín, Rosario y Sermón al anochecer.

En las Hermanitas de los Pobres, á las cuatro, Exposición, Rosario y Plática.

En San Andrés, sencilla novena en honor de María Santísima de los Dolores.

Continúan en las parroquias y sus auxiliares los piadosos ejercicios de Cuaresma.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 31 de Marzo de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	679'84 mm.
Temperatura del aire	2'0
Id. máxima al sol del día anterior	15'0
Id. id. á la sombra	9'3
Id. mínima noche última	—2'1
Id. id. á cielo descubierto	—3'6
Viento: dirección	N.
F erza aproximada	Brisa.
Nieve caída en las 24 horas	1 mm.
Estado del cielo	Cubierto.

El encargado, *Ildefonso Rebollo.*

Mercados.

Segovia.

Si como se espera el tiempo llega á sentarse y aparecen los días frescos de primavera, podrán los labradores ocuparse de la siembra del garbanzo en condiciones inmejorables.

Al efecto durante estos días se prepara la tierra y vemos en el campo las yuntas abriendo los surcos, ahuecando el terreno que está muy en sazón para recibir esta farinácea.

En el mercado no hay variación importante por la escasez de demandas.

Cotízase el trigo á 12'25 y 12'50 pesetas la fanega; centeno á 8'25 y 8'50; cebada de 8 á 8'50; algarrobas á 9; avena á 5; judías á 18 y 23; garbanzos de 15 á 50 según clase.

De harinas alguna exportación. Se vende sin saco la arroba primera extra á 5'50; T. P. á 4'50; segunda á 4 y 3'50. Paja á 0'12 y 0'15 arroba.

Tiempo vario.

Valladolid.

En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas de trigo, cotizándose á 46'50 y 46'75 reales las 94 libras.

En los Generales 100 idem á 46'50.

Centeno á 34; cebada á 28'50; avena á 15'50.

Harinas.—Se cotizan: de primera extra 17 reales. arroba; T. P. 16'50; de segunda, 15'25; de tercera, 14'25 con saco sobre vagón en la estación de Valladolid; tercerilla 9'25

Los menudos sin saco se pagan:

Cuarta 17 reales fanega, comidilla 11, salvados, 9, echaduras á 16; abijas 22, triguillo 18 sin saco.

Medina del Campo.

Ayer han entrado 200 fanegas de trigo, vendiéndose á 46 reales las 94 libras; centeno á 34 reales fanega; cebada á 30.

Tendencia sostenida. Tiempo lluvioso.

Barcelona.

En la presente semana han sido muy pocas las transacciones en Castilla.

Las noticias del extranjero acusan indecisión grande en el negocio triguero, pero puede asegurarse que los precios han de mantenerse por ahora firmes.

Ultimamente se han colocado varios vagones de Salamanca, á 46 y 46'75 y algunos de Arévalo á 47'50.

Avila.

Rigen como corrientes para las operaciones al detall en los almacenes del Puente los precios que á continuación anotamos:

Trigo de 46'50 á 47 reales fanega; centeno de 32'50 á 33; cebada de 32 á 33; algarrobas, precios nominales, á 34.

Harinas: de primera extra, sistema cilindro á 17'50 reales arroba; idem primera S. de piedra á 17; idem primera P. á 16'50; idem segunda P. á 14

Salvados de todas clases de 7'50 á 8 reales arroba.

Arévalo.

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo de 46 á 47'50 reales fanega; cebada á 31; centeno de 32 á 33.

Salamanca.

La cotización de este mercado es como sigue:

Trigo á 46'50 reales fanega; cebada á 33; centeno á 32'50; lentejas á 44; muelas á 44; guisantes á 33; algarrobas á 35; Garbanzos de 80 á 160 reales según clase y tamaño.

Zamora.

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo á 49 y 50 reales fanega; centeno á 31 y 32; cebada á 32 y 33; algarrobas á 31 y 32.

Harinas: de primera á 16 reales arroba; de segunda á 15 y de tercera á 14.

Aranda de Duero.

Entraron 200 fanegas de trigo, vendiéndose mocho de 45 á 46 reales las 94 libras; rojo á 42; centeno de 30 á 31 las 90; cebada de 26 á 27; avena á 20.

Harina de primera á 18 reales arroba; de segunda á 17; de tercera á 16.

Patatas á 4 reales arroba.

Vino tinto á 20 reales cántara y claro á 24.

El mercado muy sostenido.

El tiempo de hielos y frío.

Los campos buenos.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

Plaza de Guevara, núm. 2.

ANUNCIOS

Horas de trenes de viajeros.

TRENES ASCENDENTES

Número de los trenes.	*Clases.*	*Llegada á Segovia.*	*Salida á Madrid.*
14 diario	Correo, 1.ª y 2.ª	4,49 mañana	5,04 mañana
16 diario	orreo, 1.ª y 2.ª	3,36 tarde	3,44 tarde
22 diario	Mixto, 1., 2.ª y 3.ª	3,32 mañana	3,42 mañana
1102 diario	Mixto, 1.ª, 2.ª y 3.ª	11,54 »	12,30 tarde
24 diario	Idem 1ª. 2 y 3.	»	7,30 mañana
1002 diario.	Tercera á Villalba	»	4,15 .tarde.

TRENES DESCENDENTES

Número de los trenes.	*Clases.*	*Llegada á Segovia.*	*Salida á Medina.*
Internacional, Jueves y Domingos núm. 7.	Sudexpres, 1.ª de lujo	7,19 tarde	7,27 tarde
11 diario	oorreo, 1. y 2.ª.	10,01 noche	10,09 noche
27 diario	Mixto, 1.ª, 2.ª y 3.ª	11,32 mañana	11,55 mañana
29 diario	Mixto id.	8,55 noche.	9,25 noche

DESPACHO DE MERCANCÍAS

Puntos	*Gran velocidad.*	*Pequeña velocidad.*
Estación.	Diario de 8 mañana á 7 tarde.	Días laborables de 7 mañana á 5 tard
Central de los Ferrocarriles, Plaza Mayor, 7.	» de 10 mañana á 4 tarde. *Días* festivos 10 á 12 mañana.	Días festivos hasta las 12 de la tarde

COCHES CORREOS DE LA PROVINCIA

Destino.	*Administración en Segovia*	*Salida.*	*Llegada.*
Para Turégano, Sepúlveda y Riaza.	Plaza Mayor.	11 y 1[2 noche.	2 tarde.
» Navalmanzano y Cuéllar.	Cabritería, 5.	7 y 1[2 mañana.	2 tarde.
» Velilla y Pedraza.	San Francisco, 16.	7 y 1[2 mañana.	2 tarde.
» San Ildefonso. (coche)	Estación del Ferrocarril	11 y 1[2 mañana.	2 tarde.

CORRESPONDENCIA PÚBLICA

Apartado 7 1[2 á 8 de la mañana; lista y certificados ordinarios, de 10 á 1 de la tarde; certificados impresos, de 10 á 1 de la tarde. Recepción y entrega de valores declarados y objetos asegurados, de 10 á 1 de la tarde; correspondencia oficial, hasta las dos y media de la tarde.

Impresos de todas clases y muestras, no se depositarán en los buzones se entregará en mano en la Administración desde las 10 hasta las 12 de la mañana.

Los buzones de los estancos se recogerán á la 1 y 1[2 de la tarde y á las 7 y 1[2 de la noche

Ultima recogida en la Central á las 8 de la noche.